

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACTA N° 48
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.45 horas del día 3 de abril de 2014, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 48° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Germán Cifuentes O., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Citación señor Cristian Palacios
- 3.- Cuenta señor alcalde.
- 4.- Cuenta de concejales.
- 5.- Asuntos varios.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta N° 47.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada. **(ACUERDO N° 248/14).**

II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 128 de fecha 02.04.14, dirigido a los señores concejales mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 48.
- Ofic. N° 126 de fecha 02.04.14, dirigido al señor Cristian Palacios, donde se le cita a sesión de concejo.
- Ofic. N° 127 de fecha 02.04.14, dirigido al Jefe de Tenencia y funcionarios a reunión de Comisión Medio Ambiente, para analizar Ordenanza Municipal sobre aseo y ornato.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Recibida.

- Carta de fecha 10 de marzo del señor Jhon Reyes Toledo, donde solicita se le otorgue beca municipal.

Esta solicitud es derivada a la DIDECO para su estudio y respuesta al solicitante.

- Carta de fecha 02.04.14, de apoderados de la Población Villa Los Ríos, dirigida a la señora Yanet Panes, donde se reclama por horario y recorrido del transporte escolar no avisado en el día de hoy, por el señor Reyes.

Posteriormente se hacen presente en la sala el señor Cristian Palacios, Claudio Mella, señora Yanet Panes, señor Gonzalo Reyes, todos, con el fin de aclarar lo relacionado con el reclamo del señor Reyes respecto al proceso de licitación del servicio del transporte escolar.

El presidente dice que, atendiendo el requerimiento del concejo, se procederá a revisar la tramitación que tuvo el proceso de licitación y adjudicación del transporte escolar.

El concejal Saldías propone efectuar votación para que se autorice la intervención de la directora del colegio señora Yanet Panes, al señor Mella como encargado de Finanzas que, si bien, no fueron citados al concejo, este tiene la facultad para resolver en el momento sobre esta moción.

El presidente dice que no hay inconveniente para que estos funcionarios puedan intervenir en el debate al igual que el señor Gonzalo Reyes.

Toma la palabra el señor Cristian Palacios, quien plantea lo siguiente:

Que, se procedió a efectuar la licitación del transporte escolar al igual que todos los años, con el fin de trasladar a los niños al colegio.

Que, se revisaron los antecedentes de las diferentes ofertas presentadas, fue una sorpresa que se hayan presentado buses lo que era un anhelo hacer estos traslados en buses.

Que, se adjudico el servicio de acuerdo a la tabla de ponderación aplicada y subida al portal.

Que, al señor Reyes manifestó, posteriormente, que el oferente que fue adjudicado no cumplía con los requisitos que se habían solicitado, ello es un cartón que los habilita para efectuar el transporte de escolares.

Que, por esta razón el proveedor debió quedar fuera de bases y la oferta debió ser adjudicada al señor Reyes.

Que, revisados los antecedentes del oferente adjudicado, aun cuando no cuenta con este cartón, tendría un plazo para regularizar esta situación ante la SEREMI de transporte.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Que, sin perjuicio de lo anterior, siempre se les ha dado las facilidades a los transportistas a objeto puedan cubrir esta necesidad del sistema de trasladar a los estudiantes y puedan asistir a los colegios.

Que, ante la inquietud el señor Reyes y, como una forma de transparentar todo este procedimiento, y como se dice que las cosas se habrían hecho mal, aun cuando nunca ha habido esa intención, se procedió a una nueva licitación pública.

Que, como se necesitan nuevos recorridos urbanos, los que no se pueden suspender, y como se requieren buses para estos recorridos, se procedió a contratar al mismo proveedor mientras no se adjudique la licitación.

Que. La licitación cierra el día 3 de abril y la adjudicación será el día 16 o 17 de abril.
Que, se han recepcionado las propuestas las cuales serán evaluadas, además, por el DAEM y asesoradas por el Ministerio de Transportes dada la complejidad de este procedimiento.

El presidente dice que, siempre se ha pensado en que este servicio del transporte escolar, puedan ser adjudicados a los empresario de Antuco y en la medida que ello sea posible, no ha sido fácil compatibilizar este requerimiento, respecto a los recorridos, por parte de los transportistas, se pretende contratar un buen servicio para los estudiantes y que no resulte demasiado oneroso para el municipio, sin perjuicio de que se cumplan con todos los requisitos exigidos para este tipo de servicio.

Toma la palabra el señor Gonzalo Reyes quien expone, en lo medular, lo siguiente, respecto el motivo de su reclamo:

Que, en las bases de licitación, tanto técnicas como administrativas, se solicita la contratación de un determinado servicio, sin embargo se resuelve contratar un servicio distinto.

Que, se contrataron vehículos que no cumplen con las especificaciones estipuladas en las bases, además, no cuentan con las autorizaciones legales..

Que, la ley es para todos, sin embargo, se desconoce porque se hacen excepciones en la comuna de Antuco.

Que, a raíz de lo anterior, solicitó al Ministerio de Transportes que efectuara una fiscalización, posteriormente se le informa que los vehículos en cuestión, no se encuentran inscritos en el registro de transporte escolar, es decir no se encuentran autorizados para prestar este servicio.

Que, la normativa legal, también obliga a que los vehículos de propiedad municipal y que transportan estudiantes, estén inscritos en el registro respectivo, como ello no se cumple, el vehículo del DAEM fue infraccionado.

Que, como también la propia Ley establece que, si un vehículo escolar es sorprendido sin reunir los requisitos legales que corresponde, será infraccionado y retirado de circulación por parte de Carabineros, él se dirigió a la prefectura de Carabineros y consulto el ¿porqué Carabineros de Chile no hace cumplir la Ley?.

Que, la ley del mercado público, también establece que, en el caso de que se contrate en forma directa, ello obliga al proveedor a cumplir con las bases de la licitación pública, es decir, con la inscripción en el registro y con todos los requisitos legales que se exigen para el transporte escolar.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Que, también la norma establece que, la entidad licitante no podrá adjudicar el servicio de transporte escolar a quienes no cumplan con los requisitos establecidos en las bases, sin embargo, igual se adjudico.

Que, su reclamo se funda en el hecho de que se contrato un recorrido que no cumple requisitos.

Que, para la línea numero 2, se presentaron 4 oferentes, se adjudico a transportes MAVIR por obtener nota 7 en calidad, califica, sin embargo debió sacar nota 0 puesto que no califica por no tener autorización para realizar transporte escolar, en experiencia tiene un 7, si bien tiene experiencia, también tiene infracciones por realizar el transporte escolar sin estar autorizado para ello, en precio también tiene un 7, aun cuando el costo de su ofrecimiento es mayor respecto su propia oferta, también existe discordancia respecto las capacidades que se necesitan contratar.

Que, el señor Reyes concluye que, lo que él ofreció para las líneas 2 y 6, fue trasladar a todos los estudiantes que se solicitaba y, que son 58, con un costo de M\$ 1.800.- en dos vehículos. Además, sus vehículos cumplen con todas las autorizaciones y pueden entrar en los callejones y llegar con todos los estudiantes a las 08.05 horas y 08.30 horas tal como se está solicitando.

Toma la palabra el señor Claudio Mella quien señala que, siempre ha habido la intención de entregar el mejor servicio de transporte de los estudiantes, con la mayor cobertura y con el menor costo posible, la situación ha sido complicada puesto que en la comuna no hay muchos transportistas, salvo algunos emergentes, siempre se da la oportunidad a los que son de la comuna, se ha sido algo flexible en ello, que se le explico al señor Reyes que el departamento de educación resolvió contratar un transporte de mayor capacidad, es decir, tenía que ser un bus para 44 pasajeros, a este se le podría agregar uno o más cupos y, así, hacer un solo viaje con todos los estudiantes; que el servicio que ofrece el señor Reyes, lo obliga a hacer dos vueltas teniendo que iniciar más temprano el primer recorrido y ello no es lo que se necesita contratar, es la municipalidad quien resuelve respecto el servicio que se quiere prestar y no es precisamente lo que ofrece el señor Reyes.

El señor Mella señala que, atendido el reclamo del señor Reyes, se ha considerado pertinente su argumentación, en cuanto a que los vehículos adjudicados no cumplen con los requisitos exigidos, por lo tanto, el departamento de educación, hace un completo análisis de la situación y le ha respondido al señor Reyes que se ha resuelto llamar a una nueva licitación para contratar el transporte escolar de las líneas 2 y 4.

También el señor Mella dice que los montos que se comprometieron en la primera adjudicación fueron de M\$ 1.870.- del recorrido a Abanico y M\$ 1.940.- del recorrido de Villa Mercedes, si se hubiese adjudicado al señor Reyes, los costos habrían sido de M\$ 3.800.- de Abanico y de M\$ 4.200.- (incluyendo los furgones del señor Campos), de Villa Mercedes, ello significa M\$ 4.000.- adicionales que tendría que pagar el departamento por este servicio.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Por último, el señor Mella plantea que, si se ha cometido algún error, es porque no se es experto en este asunto, tampoco se puede prever con la debida anticipación respecto la cantidad de alumnos que se van a transportar.

El concejal Inostroza interviene manifestando que, al revisar los antecedentes, pudo constatar que se adjudico el transporte escolar sin respetar las bases de la propia licitación que se publico en el portal, luego le consulta al señor Palacios si el procedimiento de la licitación estuvo bien hecho, el señor Palacios responde que sí.

El concejal Inostroza señala que entre los documentos que se exigen a los oferentes, se encuentran los certificados de inscripción en el registro de servicio de transporte escolar, ¿cómo se entiende entonces que el procedimiento estuvo bien hecho si el transportista que se adjudicó el servicio no cumplía con este requisito? El concejal Inostroza dice que no solo debe ser el señor Palacios quien revise esta licitación, debe ser una comisión quien revise los antecedentes, también se detecto que los vehículos contratados no cuentan con las autorizaciones respectivas, además las licencias de los conductores, también merecen reparos, por cuanto no corresponden a las exigidas.

El concejal Saldías interviene concluyendo que, según su experiencia en licitaciones municipales, esta estaría mal hecha, existió una buena intención, pero se debió respetar las bases y quien no cumple con ellas, queda inmediatamente prescindido ¿Qué va a pasar, por ejemplo, con los buses que no pueden entrar a los callejones? El concejal dice que, para un mejor obrar, en lo sucesivo, se forme una comisión que evalúe los antecedentes y el que no cumple con las bases, se debe eliminar de la postulación y adjudicar a quien cumplan con todos los requisitos solicitados, que para mejor resolver esta licitación, propone que se readjudique el servicio al señor Gonzalo Reyes por medio año, y proceder a preparar con más tiempo, una nueva licitación previo a tener todos los antecedentes y formular todas consultas que correspondan.

El concejal Cifuentes agradece al señor Reyes por haberlos ilustrado en estas materias, pero siente que el concejal Inostroza hoy ha cambiado su tono de voz, los funcionarios pueden cometer errores y no pueden ser crucificados, todos los seres humanos cometemos errores todos los días, pero ello no significa que lo hacen con mala intención, todos hemos hecho la vista gorda en algunas ocasiones, que le parece bien que lo hace el concejal Inostroza, pero no es necesario cambiar la tonalidad de la voz, los funcionarios merecen el respeto por parte de los concejales, ellos no ha cometido errores, lo han hecho de la mejor forma, pero son muy honestos en reconocer que desconocen muchas cosas, además, todos hemos aprendido acerca de estas materias, pero no hay malas intenciones, que, cuando se revise el próximo presupuesto, él va a ser uno de los que se va a oponer y que este servicio se contrate a través de una empresa de transporte escolar de la comuna.

El concejal Inostroza señala que, cuando el señor Palacios plantea que alguien dice que se están haciendo las cosas mal, no está asumiendo su propia

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

responsabilidad, debemos hacernos cargo de las cosas que están ocurriendo, que su rol es de fiscalizar y si alguien le dice que no lo está cumpliendo, el asume esta responsabilidad.

La señora Yanet Panes dice que ellos han reconocido el error cometido lo cual fue comunicado a través de una carta al señor Reyes, que reconoce su ignorancia en el tema, que dejó en manos de Mella y Palacios por tener más experiencia respecto las licitaciones, que esta situación se va a resolver, que está estudiando el tema y el próximo año todos van a estar contentos al igual que ella, que ningún apoderado ha presentado reclamos relacionados con el transporte escolar, por otra parte y a raíz de la denuncia del señor Reyes, fue multado al minibús por parte de la SEREMI, ello va a significar que este medio y también el furgón, no podrán ser facilitados a la comunidad con el consiguiente perjuicio para la gente.

El concejal Garcés agradece al señor Gonzalo Reyes por su exposición, ha dejado una buena enseñanza lo cual va a permitir hacer bien y mejor las cosas, se pudo haber sido muy condescendiente por estar en Antuco y ello trajo problemas, las cosas habrá que hacerlas bien en todo sentido, la gente los eligió para que cumplieran una función y el rol de fiscalizar se está cumpliendo, ello se va a agradecer a largo plazo, no se sabe si hubo intención, pero esta situación sienta precedente para evitar su ocurrencia a futuro.

El concejal Inostroza se dirige al concejal Cifuentes indicándole que, está bien que defienda a los funcionarios municipales, pero debiera tener igual actitud frente a los propios concejales, situación que no ocurrió cuando el alcalde envió un oficio a la Contraloría respecto a un acuerdo que se había adoptado.

ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Formandoy quien plantea que, cuando él solicito autorización para hacer algunas visitas al gimnasio municipal, el alcalde le indico que no había ningún inconveniente en hacer estas visitas, luego, quiso avisar al señor Boccaletti, pero no se encontraba, que la secretaria le indico que fuera cuando quisiera si se trataba de hacer una visita al gimnasio, que, más tarde, se puso zapatos de seguridad, el casco lo proporciona la empresa, sin embargo, se presento en la obra, se identifico en su calidad de concejal, que solo era una visita ocular a los trabajos, pero no le fue permitido su ingreso manifestándole que debía llevar una autorización escrita y firmada de la municipalidad.

El concejal Formandoy dice que pudo observar que se sigue cortando los fierros en las estructuras, se hizo con las amarras de los pisos y ahora son las amarras de las vigas intermedias y las superiores, ello es más peligroso por los soportes de cargas y tracción a que quedan sometidas estas vigas.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El concejal Formandoy dice que la persona que hizo la multicancha de la escuela básica, quedo de repintar las demarcaciones de la cancha las cuales se han borrado y ello no se ha cumplido.

El concejal Garcés dice que, si se hace un trabajo de reparar algunas calles de Antuco, que estos parches se hagan bien y no tan superficialmente, respecto la poda de los arboles, el concejal sugiere que ello se haga antes que caigan las hojas, así se evita que se acumule basura y obstruya los escurrimientos y los desagües.

El presidente dice que, según expertos, las podas se hacen en todos los meses que no tienen erre, es decir, mayo, junio, julio y agosto.

El concejal Garcés dice que hay una promesa de campaña que aun no se ha cumplido y es la preocupación de algunos jóvenes que han consultado como postular a algún taller a través de la INJU, por otra parte, y que dice relación con el reclamo que presento el señor Reyes al Ministerio de Transporte, en esta ocasión se vino en forma inmediata a fiscalizar, en cambio cuando se lo ha solicitado el concejo, no ha habido ninguna respuesta, preocupa la situación de las maquinas del transporte público las cuales no están en las mejores condiciones, habrá que ir a reclamar como simple ciudadano para ser escuchado y tener una mejor respuesta, respecto los grafitis que fueron pintados en la plaza, aun no han sido borrados, se consulta si hubo alguna denuncia por este hecho y cuando se tenga respuesta, habría que informar de ello al concejo, el concejal Garcés sugiere borrar estos grafitis y el costo debe ser asumido por los responsables de estos hechos los que afectan mucho lo bien mantenida que esta la plaza. También el concejal solicita que se destine todo el tiempo que sea necesario para las sesiones del concejo, es solo una vez por semana y existen materias que requieren de un mayor tiempo de debate.

El concejal Cifuentes reitera lo solicitado en ocasiones anteriores y que tiene relación con las señaléticas en las escuelas rurales, dice que las respuestas no lo dejan satisfecho, que ahora pueden gestionarse los recursos a través del Ministerio de Obras Publicas y saldría más económico, solicita al alcalde que instruya a SECPLAN para que efectúe las averiguaciones del caso y se pueda concretar este proyecto, también el concejal solicita que se retire el letrero de bienvenida a Antuco ubicado cerca del puente Rucue, dice que su aspecto es asqueroso lo que no se condice con lo hermoso del acceso, la plaza y otros lugares de la comuna.

Por último, el concejo resuelve modificar el calendario de sesiones del mes de abril, por cometido de los concejales Saldías. Inostroza y Garcés a Viña del Mar, quedando las próximas 2 sesiones ordinarias para los días 17 y 24 respectivamente. **(ACUERDO N° 249/14).**

Cuando son las 11.55 horas, se levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION

ACUERDO N° 248/14.- El concejo Municipal da por aprobada el Acta de la sesión ordinaria N° 47.

ACUERDO N° 249/14.- El concejo Municipal resuelve efectuar las próximas sesiones ordinarias los días 17 y 24 de abril respectivamente.



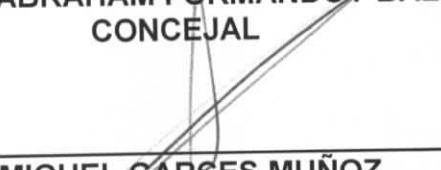
LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL



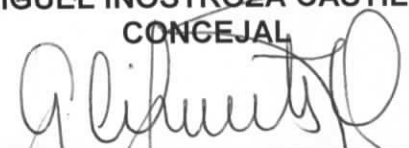
ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL



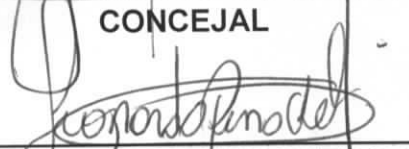
MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL



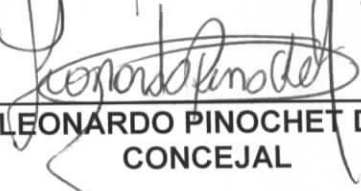
CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE



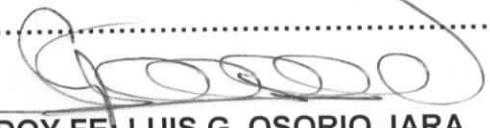
MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

.....


DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE